

del precio de oferta y demanda del Interest Rate Swap (IRS) a un plazo de cinco (5) años que aparezcan publicados a la hora de determinación del cupón, que será antes de las 17:00 horas de Madrid en la pantalla ICAPEURO de Reuters en los dos días hábiles siguientes al cierre del periodo de propuestas de suscripción, al que se sumará o restará un diferencial de entre cero (0) y veinticinco (25) puntos básicos. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso durante la completa vigencia de la emisión.

El precio de emisión, tipo de interés y en su caso la ampliación de la Emisión, serán objeto de información adicional al folleto de emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán libres de gastos para su titular a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas serán amortizables a los cinco (5) años de la fecha de desembolso.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija.

Previsiblemente se solicitará también la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garantías: La presente emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que, siendo aptas para servir de cobertura, consten inscritas a favor de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del emisor, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo reducido de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de éstas cédulas hipotecarias podrán dirigirse a cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el folleto de emisión compuesto del folleto continuado y folleto informativo reducido.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: CDC Ixis Capital Markets, Citigroup Global Markets Limited y Commerzbank, Commerzbank Aktiengesellschaft. Se podrán incorporar nuevas entidades colocadoras con carácter previo a la apertura del periodo de propuestas de suscripción.

Entidades Directoras: CDC Ixis Capital Markets, Citigroup Global Markets Limited y Commerzbank, Commerzbank Aktiengesellschaft.

Entidad Coordinadora: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Liquidez: CDC Ixis Capital Markets, Citigroup Global Markets Limited y Commerzbank, Commerzbank Aktiengesellschaft asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores.

A lo largo de cada sesión de negociación cada entidad cotizará precios de compra y de venta que serán válidos para importes nominales de hasta quinientos millones de euros. Los precios de compra y de venta cotizados por cada entidad oscilarán en una banda que no será superior al cinco por ciento en términos de Tasa Interna de Rendimiento, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. Este cinco por ciento se calculará sobre el precio de compra que se cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de Tasa Interna de Rendimiento y a un uno por ciento en términos de precio. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho del emisor de adquisición de los valores en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento. Se podrán incorporar nuevas entidades de liquidez con anterioridad a la fecha de admisión a cotización en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija y en su caso de cualquier otro mercado secundario no nacional.

Calificación del Riesgo Crediticio: Moody's Investor Service y Fitch Ratings han asignado a la emisión un rating de Aa1 y AA, respectivamente, que indican una calidad de crédito alta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Director General adjunto, Don José Antonio Álvarez Álvarez.—55.352.

### **BARNA PROM, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **TUSTER TRADE, S. L.** **Sociedad unipersonal**

### **DIFISA INMOBILIARIA, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios o Accionistas, según el caso, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Barna Prom, Sociedad Limitada» de «Tuster Trade, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Difisa Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 20 de octubre de 2003 por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 28 de noviembre del presente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, según el caso, y de los acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—Por Barnaprom, Sociedad Limitada firma D. Diego Ramos Ramos, Administrador Único.—Por Difisa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, firma D. Diego Ramos Ramos, Administrador Único. Por Tuster Trade, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, firman D. Diego Ramos Guardiola y D. Carlos Ramos Guardiola, los dos Administradores Solidarios de la Sociedad.—54.860.

y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003

### **BIOCARBURANTES IBÉRICOS** **2.034, S. L.**

La Administradora Única de la compañía convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 8 de enero del 2004, a las once horas, en Barcelona, calle Pompeu Fabra, número 10, Bajos, 08024, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de un millón quinientos mil euros.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Acuerdos referentes a la modificación del sistema de administración operado en la compañía.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo de las mismas, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—La Administradora Única de «Feishos 2.002, Sociedad Limitada», a su vez Administradora Única de «Biocarburos Ibéricos 2.034, Sociedad Limitada», Doña Ori Dafna Chocrón Israel.—55.376.

### **BON SOL, S. A.**

#### *Anuncio de oferta de suscripción*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 1 de Diciembre de 2003 se ha acordado aumentar el capital en la suma de 96.160 Euros mediante la emisión a la par de 16.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, que los accionistas podrán suscribir en proporción de 4 acciones nuevas por cada 89 antiguas que poseían. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen dicho número o sus múltiplos, podrán agruparlas o transmitir las a los efectos oportunos.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el domicilio social de la compañía durante el plazo de un mes a partir del día 1 de enero de 2004, desembolsándose en efectivo en el momento de ejercitarse el derecho; libres de gastos para el suscriptor, pudiendo manifestar en dicho momento si adicionalmente desean suscribir acciones que no hubiesen quedado suscritas dentro del plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, a los efectos de asignación proporcional de las mismas entre los suscriptores de conformidad a los acuerdos de la calendada Junta General y facultades para su ejecución conferida a la Administración.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Administrador. Firmado. Antonio Ubach Such.—54.829.

### **BORLATEN, S. A.**

#### *Anuncio de disolución de la sociedad*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día veinticinco de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución con posterior liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	534.522,13
Hacienda Pública deudora .....	11.615,18
<b>Total Activo .....</b>	<b>546.137,31</b>
Pasivo:	
Capital .....	96.161,94
Reservas .....	176.279,51
Entidades Públicas .....	254,66
Cuentas con socios y administradores .....	273.441,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>546.137,31</b>

Vilanova i la Geltrú, 25 de noviembre de 2003.—Administrador único, D. Teodoro Perianes Cantero.—54.819.

### **BULLS & LAKERS, S. A. U.** **(Sociedad absorbente)**

### **CORONA IMPERIAL, S. A. U.** **(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas ambas el día 10 de Julio de 2003, «Bulls & Lakers, Sociedad Anónima» Unipersonal, en su condición de Socio Único de Corona Imperial, Sociedad Anónima, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción

redactado por el administrador de ambas sociedades, se adopto el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de «Corona Imperial, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 21 de Noviembre de 2003 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Bulls & Lakers, Sociedad Anónima, La titular de la totalidad del capital social de Corona Imperial, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. 1.ª 11-12-2003

## CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el Hotel Meliá Caleta, sito avenida Amílcar Barca número 47, el próximo día 23 de enero de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 24 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

### Orden del día

Primero.—Rendición y Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), e informe de gestión en relación con el ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para ello.

### *Junta general extraordinaria*

Primero.—Lectura y Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2003-2004.

Segundo.—Cese por dimisión de Consejero.

Tercero.—Ratificación nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para ello.

Podrán asistir personalmente a la Junta General todos los accionistas que acrediten ser titulares de al menos trece acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la sociedad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de acciones en número infe-

rior al número exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, agruparse hasta alcanzar el número exigido.

De conformidad con los artículos 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente, Antonio Muñoz Vera. El Secretario del Consejo de Administración, Martín José García Sánchez.—54.818.

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

*4.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 04 de junio de 2001*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 4.ª emisión de 04-06-01 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 05 de diciembre de 2003, y hasta el día 04 de junio de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2004.

Cuenca, 4 de diciembre de 2003.—Gorka Barrondo Agudín-Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.—54.833.

## CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio social en Sevilla, plaza de San Francisco número uno y código de identificación fiscal n.º G-41000167, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de hasta 60 millones de euros.

Denominación: La emisión se denominará «3.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja San Fernando Diciembre 2003».

Valores: Se pondrán en circulación 600 obligaciones subordinadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros de nominal cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, 100.000 euros por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La presente emisión va dirigida a Inversores Institucionales y llevará fecha de 15 de diciembre de 2003. Los inversores institucionales a los que va dirigida la emisión podrán suscribir los valores en el domicilio social de la entidad emisora y en las oficinas de la misma, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 15 de diciembre de 2003 en que quedará cerrado el período de suscripción con el importe suscrito hasta esa fecha.

Tipo de Interés de la Emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será para el primer año del 3,00 por 100 fijo anual, pagadero anualmente. A partir del segundo año, el tipo será variable anualmente coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses, esto es, el 15 de diciembre de cada año, con un último vencimiento el 15 de diciembre de 2013. Para cada período de devengo de intereses, el tipo de referencia será el correspondiente al día de pago de cupón del período de devengo anterior.

El tipo aplicable en cada uno de los periodos anuales, será el tipo de referencia constituido por

el Euribor a 6 meses, redondeado en todos los casos el segundo decimal al alza, publicado diariamente a las 11 de la mañana en la página de Reuters «EURIBOR=», por la Federación Bancaria Europea.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente la retención es del 15 por 100.

Amortización: La amortización de la Emisión tendrá lugar el día 15 de diciembre del año 2013.

La entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja San Fernando con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R. 1343/1992 que la desarrolla.

La emisión estará garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a D. Juan Salido Freyre, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1.

Cotización: Se solicitará admisión a cotización en el mercado A.I.A.F. Mercado de Renta Fija y los valores de la presente emisión, estarán representados en anotaciones en cuenta.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público, en todas las oficinas de Caja San Fernando. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sevilla, 10 de diciembre de 2003.—El Director del Área de Inversiones Centralizadas de Caja San Fernando, Juan Salido Freyre.—55.413.

## CALÇATS SANT ROC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	26.904,04
Total Activo .....	26.904,04
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Reserva voluntaria .....	1.761,23
Rtdos. Neg. Ejerc. Ant. ....	- 28.177,06
Pérdidas y Ganancias .....	- 6.880,13
Total Pasivo .....	26.904,04

Terrassa, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Nuria Gilabert.—53.808.

## CAMP DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en L'Ametlla del Vallés (Barcelona), Carretera Nacional 152, km. 34,300 (Centre Comercial Sant Jordi),